SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2014
"FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA SENATICs – FASE II – AD REFERÉNDUM"
ID N° 281.222

Asunción, 15 de octubre de 2014

NOT ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria de las consultas remitidas por los Oferentes

- **CONSULTA 1:** Con relación al ítem 4, donde el PBC solicita batería de 4 celdas. Actualmente con las nuevas tecnologías que incorporan los fabricantes en sus equipos ya no es necesario una batería de gran tamaño ya que los componentes se diseñan con capacidad de bajo consumo por esta razón solicitamos ser aceptados baterías de Iones de 3 celdas como mínimo.

  - **Respuesta consulta 1:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 2:** Con relación al ítem 5, donde el PBC solicita monitores con ángulo de visualización de 160 vertical y 170 horizontal. Solicitamos ser aceptados monitores con ángulo de 90 horizontal y 50 vertical. Dando así mayor participación de parte de los oferentes.

  - **Respuesta consulta 2:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-
  -

- **CONSULTA 3:** Con relación al ítem 5, donde el PBC solicita Gabinete tipo torre. Actualmente, la tendencia de fabricación del 90% de los fabricantes es la de los gabinetes con formato reducido. Al igual que una torre, los gabinetes de formato reducido tienen la misma fiabilidad, durabilidad y desempeño. Por ese motivo solicitamos que sean aceptados equipos con gabinetes de formato reducido.

  - **Respuesta consulta 3:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 4:** Con relación al ítem 5, donde el PBC solicita monitor de 19 pulgadas con resolución de 1440 x900 espacio entre puntos 0.28 ángulo de visualización de 160 vertical y horizontal 170. Solicitamos ser aceptados monitores de 18,5 pulgadas con resolución de 1366 x 768 espacio entre puntos 0.30 ángulo de visualización de 90 horizontal y 50 vertical, dando así mayor participación de parte de los oferentes en presentar sus ofertas.

  - **Respuesta consulta 4:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

- **CONSULTA 5:** Para el Ítem 2 – Servidores TIPO 2, solicitan:

  Velocidad de transferencia de discos: en Gbps en Raid 1 >= 6 (seis) Gbps. Cantidad de Discos Instalados: SASII, 10K. Opcionalmente, arranque desde un Storage Área Network. 3 x > = 1Tb.

  Considerando que el arreglo de discos en RAID 1 utiliza exactamente 2 discos duros y en el Pliego de Bases y Condiciones se están requiriendo 3 (tres) discos duros, solicitando respetuosamente aclarar este requerimiento.

  - **Respuesta consulta 5:** Los discos ofertados deben soportar transferencia de 6 (seis) Gbps, configurados en RAID 1, independientemente de la cantidad solicitada.
  -

- **CONSULTA 6:** Para el Ítem 4 – Notebook Ultrabook, solicitan:

  Wireless IEEE802.1 b/n/g Integrada

  Solicitamos respetuosamente aclarar este requerimiento.

  - **Respuesta consulta 6:** El equipo debe contar con una tarjeta integrada Wireless 802.11 b/g/n.

- **CONSULTA 7:** Para el Ítem 5 – Computadoras Personales (PC Operador), solicitan:

  Monitor con Tecnología LED: Tipo de Pantalla >= 20" LED con formato Widescreen

  Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con monitores de 19.5" LED con formato Widescreen.

  - **Respuesta consulta 7:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 8:** Para el Ítem 6 – Computadoras Personales (PC Operador), solicitan:

  Monitor con Tecnología LED: Espacio entre puntos (Dot Pitch) = 0.28 o menor.

  Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con monitores con tecnología LED: Espacio entre puntos (Dot pitch) = 0.29 o menor, siendo ínfima la diferencia y de esa manera mayor participación de oferentes.

  - **Respuesta consulta 8:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

- **CONSULTA 9:**

  En las especificaciones técnicas del Ítem 3, "Switch para SAN" se solicita como interfaz de gestión "Out-of-band 10/100/1000 Ethernet". Respetuosamente solicitamos que sea aceptado como mínimo una velocidad de "100 Mbps", considerando que la funcionalidad de dicha interface es puramente administrativa.

  - **Respuesta consulta 9:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 10:**

  En las especificaciones técnicas del Ítem 3, "Switch para SAN" se solicita funcionalidades de "VSAN" . Respetuosamente solicitamos que sean consideradas como opcional este requerimiento o aceptar funcionalidades equivalentes de "Virtual Fabric".

  - **Respuesta consulta 10:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 11:**

  En las especificaciones técnicas del Ítem 3, "Switch para SAN" se solicita soporte de "Fibre Channel enhanced port types: SD, and TE". Respetuosamente solicitamos que este requisito sea considerado como opcional considerando que estos términos son exclusivos de equipamiento de la marca Cisco.

  - **Respuesta consulta 11:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 12:**

  En las especificaciones técnicas del Ítem 3, "Switch para SAN" se solicita soporte para "puertos FL" y "Advanced Encryption Estandart (AES)". Respetuosamente solicitamos que sean consideradas como opcionales estas características.

  - **Respuesta consulta 12:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 13:**

  En las especificaciones técnicas del Ítem 3, "Switch para SAN" se solicita fuente de alimentación redundante. Respetuosamente solicitamos se acepten switch con una sola fuente de alimentación.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación

- **Respuesta consulta 13:** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 14:**

  En las especificaciones técnicas del Ítem 3, "Switch para SAN" se solicita soporte de "Extended Broadcast Zoning".Respetuosamente solicitamos que se acepte como minimo "Broadcast Zoning".

  - **Respuesta consulta 14** Remitirse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CONSULTA 15:** Para el Ítem 9 – Impresora de Código de Barras solicitan:

  Grosor mínimo de etiqueta menor a 0.08
  Grosor máximo de etiqueta mayor a 0.19

  Consulta: Solicitamos respetuosamente sean aceptados equipos con grosor mínimo de etiqueta igual a 0.08 y Grosor máximo de etiqueta 0.19, ya que este es el rango de grosor que trae por defecto el equipo solicitado.

  - **Respuesta consulta 15:** Esos son los rangos de valores exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

SENATICS

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías
de la Información y Comunicación